
El BOC publica la orden de Hacienda que da inicio a la tramitación de los Presupuestos autonómicos de 2020

El vicepresidente y consejero de Hacienda, Román Rodríguez, destaca el acentuado carácter social que tendrán las cuentas canarias del próximo año

El Boletín Oficial de Canarias (BOC) ha publicado hoy la orden del vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, Román Rodríguez, que da inicio a la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2020, “que se caracterizarán por su marcado carácter social y progresista”, en sus propias palabras.

Rodríguez explicó que la citada orden publicada y el acuerdo adoptado el pasado jueves por el Consejo de Gobierno sobre los objetivos y directrices generales de las cuentas públicas dan el pistoletazo de salida para la elaboración de la ley más importante que cada año se tramita en el Parlamento, “no en vano supone la plasmación económica de las propuestas políticas que defiende el Gobierno de Canarias”.

A este respecto, el vicepresidente señaló que la igualdad social será la referencia troncal de los Presupuestos, en línea con el carácter progresista de los partidos que integran el Ejecutivo y del pacto de gobernabilidad firmado, aun cuando el escenario macroeconómico previsto no es el ideal

Entre los objetivos fijados se encuentra la aprobación de la Ley para implantar la renta de ciudadanía que establece el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que se aplicará de forma progresiva. Hasta entonces se ampliarán los objetivos y los beneficiarios de la vigente Prestación Canaria de Inserción (PCI) y otros instrumentos para atender a las personas en situación de pobreza contando con la financiación adecuada.

Del mismo modo, se iniciarán las medidas del Plan Integral de Vivienda pública 2019-2023 para ofertar alquileres sociales a las personas y familias que su situación económica lo demande, y el inicio de la aplicación de la nueva Ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias, incluyendo los compromisos presupuestarios anuales que define esta Ley.

Las directrices abogan también por el refuerzo de la financiación de los servicios públicos esenciales: sanidad, educación y dependencia; el fomento de la generación de empleo; el impulso de la actividad económica compatible con la sostenibilidad ambiental y la necesaria transición ecológica.

La orden publicada hoy contiene las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales para el año 2020, estableciendo el ámbito institucional de los mismos, los plazos y la documentación para su elaboración, y detalla el contenido de las estructuras presupuestarias.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se elaboran en el marco normativo constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y se acomodarán al objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública, y a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto a medio plazo, para la variación del gasto computable.

Un trabajo continuo

Rodríguez recordó sobre este particular que la Consejería de Hacienda continúa el trabajo para la reasignación de créditos en los Presupuestos de este mismo año y mitigar las desviaciones estimadas en la regla de gasto, de modo que en el próximo Consejo de Gobierno se abordarán nuevas propuestas de retención de partidas no esenciales, además de otras que persiguen mejorar las perspectivas de ingresos de la Comunidad Autónoma.

